

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

VISTO:

La propuesta realizada por el Prof. Esteban Juárez y la Prof. María Verónica Galfione para la realización de las "III° Jornadas Nacionales y el VII Encuentro de Investigadores en 'Estética y Filosofía del Arte'" según Expte. FCC N°: 29452/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realiza en el marco del Proyecto de Investigación "Formas de la apariencia estética. Filosofía, Arte y Sociedad" radicado en SeCyT FCC periodo 2016/2017.

Que este encuentro tiene como antecedentes: el "I encuentro de Investigadores. Lecturas sobre la modernidad estética.", desarrollado en diciembre de 2012, el "II Encuentro de investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética. Apariencia y reflexión en la obra de arte según la estética hegeliana", llevado a cabo en diciembre de 2013, el III Encuentro de investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética" en diciembre de 2014, el IV Encuentro de investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética" llevado a cabo en noviembre de 2015 y el V Encuentro de investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética" en agosto de 2016 y el Encuentro VI Encuentro de investigadores "Lecturas sobre la modernidad estética" de febrero de 2017.

Que la propuesta implica reunir y discutir las investigaciones sobre las temáticas estéticas que se desarrollan en el país.

Que es de suma importancia para la comunidad educativa de la Facultad contar con este tipo de jornadas que fortalecerá el conocimiento de los docentes, graduados de grado y posgrado.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución del H.C.S. N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la realización de las " III° Jornadas Nacionales y el VII Encuentro de Investigadores en 'Estética y Filosofía del Arte'" organizado por la Prof. Verónica Galfione y el Prof. Esteban Juárez a realizarse los días 01, 02 y 03 Y 04 de agosto de 2017 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO N° 2: Instruir a las Secretarías y Áreas correspondientes para que contribuyan con la organización logística, la difusión, registración de participantes y extensión de los certificados.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Dra. FABIANA MARTÍNEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 462

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA